

CURRICULUM VITAE SINTESIS

SALVADOR ENRIQUE REYES RODRIGUEZ

Guadalajara, Jalisco. 12 de enero de 1971.

ESTUDIOS SUPERIORES:

Licenciatura: Universidad de Guadalajara. Abogado

Diplomado: Derecho Fiscal. ITESM

Maestría: Universidad Nacional Autónoma de México. Derecho Constitucional

Doctorado: Universidad Nacional Autónoma de México. Derecho Constitucional

CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS:

Curso-Taller de Metodología de la Investigación Jurídica, UNAM, septiembre de 1997.

Curso-Taller denominado "Normatividad para el Cambio de Utilización de Terrenos Forestales", SEMARNAP, 1999.

Curso del Programa de Informática impartidos por el Tecnológico de Monterrey (ITESM) campus Guadalajara, *Usos de plataformas tecnológicas de Lotus-Notes-Learning Space, Excel Básico y Excel Avanzado*. 1999.

Cursos del Programa de Desarrollo y Habilidades Docentes impartidos por el Tecnológico de Monterrey (ITESM) campus Guadalajara, *Técnica de la pregunta, Investigación y descubrimiento, Transferencia de Cursos Rediseñados, Calidad en el servicio, Trabajo en equipo, Valores, Microenseñanza, Capacitación adicional en estrategias didácticas, Aprendizaje Colaborativo, Economía basada en el Conocimiento, El arte de negociar, Historia o Ficción*, con un valor curricular de más de 500 horas.

Técnicas para Juicios orales (Trial Advocacy Skills), impartido por The National Institute for Trial Advocacy NITA. 2010.

Métodos Alternos de Solución de Conflictos, Derecho de Propiedad Intelectual, Derecho Ambiental con perspectiva en Derechos Humanos, Taller de Ciudadanía Transversal, impartido por el ITESM en diversos campus de la República Nacional, con un valor curricular de más de 70 horas.

Seminario impartido por el Magistrado Baltasar Garzón y denominado: Ética, conflicto y Derecho, bajo el patrocinio de la cátedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monterrey (ITESM). Agosto-diciembre 2003.

Participación en el Simposium Internacional sobre Responsabilidad Patrimonial del Estado, celebrado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los días 10 y 11 de noviembre del 2005, en el Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara, con la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Barra Mexicana de Colegios de Abogados.

ACTIVIDADES LABORALES:

Asesor de la Comisión del Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, Cámara de Senadores, LVI Legislatura. 1995-1996

Asesor Jurídico de la Comisión Federal de Electricidad, División Jalisco. 1998-2001.

Gerente Jurídico del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (SISTECOZOME). 2001-2007.

Abogado Postulante. 2004 a la fecha.

Coordinador Jurídico del BUFETEC Legal (ITESM Campus Guadalajara). 2001-2013.

Asesor del Congreso del Estado de Jalisco. 2009-2012.

Jefe del Área Jurídica del Catastro en la Tesorería Municipal de Zapopan, Jalisco. 2015-2016.

Presidente de @Ipha Lex A.C. 2013 a la fecha.

ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Propietario de la Refaccionaria Nipón Autopartes, ubicada en Hidalgo 383 en Zapopan, Jalisco. 1987-1992.

Permisionario del sitio 64 de la Secretaría de Movilidad y Transportes del Estado de Jalisco, propietario de 3 vehículos que prestan el servicio de transporte público concesionado. 1988- a la fecha.

Actualmente en gestión de aperturar una empresa de distribución de productos artesanales, generados por grupos vulnerables del Estado de Jalisco para su comercialización en el Estado de Quintan Roo.

ACTIVIDADES ACADEMICAS:

Universidad de Guadalajara. Profesor de asignatura en la Preparatorio Número 9, Facultad de Derecho, División de Posgrado. Código Académico 9308687. 1994-2012.

Universidad Latinoamericana, campus Ciudad de México. Profesor de asignatura. 1997-1999.

Universidad Panamericana (UP) campus Guadalajara. Profesor de Catedra en la Escuela de Derecho. 1998-2002

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Guadalajara. Profesor de Catedra 1998-2013.

PUBLICACIONES:

"Kelsen y el concepto sanción", revista Jure de la Universidad de Guadalajara, ejemplar número 4 de 1998.

"Reelección Parlamentaria", en la revista Quórum de la H. Cámara de Diputados, del mes de junio de 1996.

Columna periodística "Cosa Juzgada" y asesor por honorarios de el. Periódico "El Informador". Enero-diciembre 2008.

IDIOMAS:

Certificado de traducción de la lengua francesa, UNAM.
Inglés certificado TOEFL- ITP (510 puntos).

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Presidente de la Comisión Electoral Municipal No. 7, del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco y correspondiente al Municipio de Tlaquepaque, Estado de Jalisco. 2000.

Presidente de la Comisión Distrital Electoral No. 14, correspondiente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. 2010.

Presidente de @lpha Lex A.C. Organización de la sociedad civil que tiene como objeto la defensa jurídica de grupos sociales vulnerables mediante acciones colectivas, para lo cual cuenta esta registrada ante la INDESOL bajo la cluni LLE1305291401M y ante el Consejo de la Judicatura Federal baj el registro AC-000301.

HABILIDADES LABORALES

Elaboración de demandas, defensa jurídica y procesal en las áreas del derecho laboral, laboral burocrático, civil, familiar, administrativo-fiscal, derechos colectivos y amparo desde el año 1994 hasta la fecha.

Supervisión, manejo y dirección de personal a nivel gerencial.

Elaboración, trámite y asesoría en Planes de Desarrollo Urbano, Impacto Ambiental, Iniciativas Legislativas, Decretos de Expropiación, Constitución de Servidumbres, Regularización de Predios, Resoluciones Administrativas y Programa PYDIREGAS.

Asesoría, negociación y elaboración de contratos colectivos de trabajo, Reglamentos Interiores, Manuales Operativos y Certificación en ISO 9000.

Elaboración de planes de estudio y diplomados a nivel posgrado.

Presentación y elaboración de Proyecto de Inversión y Producción, solicitudes de donativos, procuración de fondos, para organizaciones de la Sociedad Civil, obligadas a la fiscalización de sus recursos.

Utilización de tecnología en redes sociales, implementación y supervisión de cursos académicos y de trabajo a distancia.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; octubre del 2017.

SALVADOR ENRIQUE REYES RODRIGUEZ

**COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

Debemos de reconocer que fuimos educados en una sociedad donde los valores inculcados por nuestros padres y el sistema educativo, contrasta con la realidad fáctica, considerando inviable su aplicación. Esto se genera por dos motivos manifiestos: La falta de sanción efectiva ante el incumplimiento de las leyes y la ausencia de un compromiso social.

La falta de sanción efectiva ante el incumplimiento de las leyes. Es el producto de un trabajo legislativo que se encuentra distante de las necesidades sociales, porque está comprometido por la agenda político electoral. Al mismo tiempo que nuestro sistema jurídico, está basado en la legalidad y el rigorismo de un procedimiento judicial, que solo propaga la impunidad y la desigualdad de las partes.

Estos dos fenómenos se replicaron impunemente generando una crisis de credibilidad para con nuestros legisladores, jueces y autoridades. Quiénes han abusado impunemente de este distanciamiento entre administradores públicos y los ciudadanos electores, para enriquecerse cínica y descaradamente.

La ausencia de un compromiso social. Los ciudadanos mexicanos al no ver ninguna represalia legal ante la corrupción galopante que impera, ya que solo participan activamente el día de las elecciones. Son distantes y ausentes de cualquier actividad que los comprometa directamente.

Pero de nueva cuenta son decepcionados cuando otorgan su voto al candidato que generalmente hacer el mayor número de compromisos de campaña, los cuales en su gran mayoría no son concretizados, para quedar en simple demagogia.

Este círculo vicioso es el que ha venido imperando en nuestro país, en los últimos 17 años de transición política, por lo que la mayoría de los mexicanos ya perdieron la esperanza de que los partidos políticos sean los principales interesados en el combate a la corrupción, ya que en lugar de tomar un papel antagónico entre ellos, tejieron una red de complicidades.

Bajo este panorama, es que ahora se pretende institucionalizar el combate a la corrupción, siendo este un primer intento por ciudadanizar este esfuerzo. Sin embargo, estamos en un punto clave para evitar que incurramos en una política propagandística, que solo logre segregar a la sociedad civil de este esfuerzo, tal y como lo vivimos en materia electoral, derechos humanos, elección de jueces y magistrados y procuración de justicia, donde la elección de estos funcionarios

paso a ser una prebenda de los partidos políticos, que se divide en razón de su porcentaje de legisladores.

Con el fiel convencimiento de que estas políticas públicas deben de cambiar, es que me encuentro por primera ocasión con una **Comisión de Selección** plenamente autónoma, ciudadana, imparcial e integrada verdaderamente por miembros de la sociedad. Esto sin duda fue lo que me motivo a formar parte de este proceso.

Considero que puedo ser un buen postulante ante mis principios de **Honestidad**, al señalar de manera elocuente, fundada y razonada la postura que asumiré al momento de emitir mis comentarios. Que soy digno de generar un ambiente de **Confianza**, que se demuestra con la congruencia con la que vivo y la profesión que ejerzo. Que soy totalmente **Trasparente**, al responder de manera clara y rápida a todos los requerimientos de información de los que he sido objeto. Y finalmente he hecho de mi principal objeto de vida la **Imparcialidad**, al momento de defender ante cualquier adversidad las causas justas, ya que no hay más ofensa a la sociedad que la impunidad y el desprecio por la verdad.

Sin menospreciar otros principios rectores del servicio público, estos son sin duda los valores que más reclama la sociedad y que desafortunadamente no han sido cumplidos a cabalidad, por lo que he hecho de ellos mi forma cotidiana de vida.

Respecto a la experiencia que puedo aportar en el combate a la corrupción, tendré que decir que tengo el compromiso de un **padre** para poder heredar un México mejor. Tengo la paciencia y las habilidades como **profesor** para transmitir estos conocimientos. Poseo la vivencia propia de un **empresario** que se ha visto victimizado por la corrupción cotidiana en el transporte público. En mi calidad de **servidor público** conozco las debilidades y las fortalezas de la administración pública y finalmente, como **abogado** he puesto todos mis conocimientos en la búsqueda de la justicia, al grado tal que actualmente gestiono acciones colectivas en defensa de los grupos vulnerables de Jalisco.

Por lo que sé que este esfuerzo por abatir la corrupción se debe de hacer de tres formas:

Trabajar de manera interdisciplinaria. Mediante el trabajo legal que permita la generación y adecuación de un marco normativo que no de pauta a la impunidad. La implementación de instrumentos tecnológicos que permitan la participación de la sociedad y que sientan que están construyendo un nuevo paradigma de integración. Por último, la educación en valores que permeen en una nueva forma de actuar en sociedad.

Desde las tres dimensiones sociales. Un esfuerzo coordinado entre el sector público, privado y la familia. Tenemos que comprometer tanto a los servidores públicos como a los empresarios a transparentar los actos de gobierno. Pero también tenemos que comprometer a las familias, a educar en nuevos valores.

Estimulando la profesionalización del servicio público. Debemos de obligar, revisar y dar continuidad a los exámenes de confianza, las declaraciones fiscales, patrimoniales, las declaraciones 3 de 3, la búsqueda de antecedentes criminales y las denuncias públicas de todos los servidores públicos. Lo que nos permita certificarlos como profesionales del servicio público.

No hay antecedentes de que se esté realizando un trabajo de inteligencia en combate a la criminalidad, mediante el cual se haga el cruzamiento de datos entre estos diferentes mecanismos de supervisión de gestión. Lo que nos podría llevar a la identificación de redes de corrupción.

En síntesis, estos son los motivos por los que quiero participar en este proceso, bajo la esperanza de poder aportar lo más posible al combate a la corrupción

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a 11 de octubre del 2017

[Firma manuscrita]
[Nombre ilegible]

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo Salvador Enrique Reyes Rodríguez, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco a 11 de octubre del 2017.

Lugar y fecha